

Envío citación para notificación personal 2020-00027

maria elena correa <abogada@tikalabogados.com.co>

Vie 4/09/2020 13:13

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

Citación para notificación personal 2020-00027.pdf;

Muy buenas tardes.

Deseo se encuentren muy bien.

Amablemente les solicito se sirvan colaborar con este memorial y se me autorice el envío de la notificación por aviso a la deudora.

Muchas gracias

--

Cordialmente,

MARIA ELENA CORREA GALLEGO

Abogada- tika abogados sas

tel. 4802959 ext 1007

3005142288



Res.Min.Comunicaciones 002801 del 2011 y registro postal 00022

Certificado # 510274134
PERSONAL
Radicado # 2020-00027
Anexos:

CERTIFICA

Que el día 31 del mes de JULIO del año 2020 el mensajero JHON JAIRO PRENS cc 8407289 lo estuvo visitando para entregarle correspondencia de:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO

Demandado (s): NIDIA PATRICIA GOMEZ HERNANDEZ

Demandante: COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA

En la siguiente dirección: CALLE 24 # 13 - 273 BARRIO EL REPOSO

Ciudad: YOLOMBO

La diligencia se pudo realizar: SI

Recibida por: NIDIA P GOMEZ

CC o tel: 43482673

Observación: LA PERSONA A NOTIFICAR SI HABITA O LABORA EN ESTA DIRECCION

NOTA: Para todos los efectos se tomará como válida la información contenida en el documento emitido por el remitente y recibida por el destinatario; Nuestra compañía certifica la entrega del documento y que el contenido del original sea exacto a la copia cotejada.

Se expide el presente certificado el día 31 del mes de JULIO del año 2020

Cordialmente,


Res. Min. 000.014.918 - 7
Jenny Carillo 00022 012036
Firma autorizada.

Cra 39 # 46 F sur - 78 int 301
Tel. 4797536 Cel. 3207498178 - Envigado.
lgcourriermedellin@yahoo.com

7/7/2020

Documento sin título



LTD EXPRESS NIT 900014549-7 Reg. Postal 0256 CR
10 NO 15 - 39 OF 1009 Cod.Pos 110321 BOGOTA D.C.
PBX: 2842519 Lic.MIN COMUNICACIONES N 03027
del 30 de Nov de 2011 www.ltdexpress.net/



ORDEN
PRODUCCIÓN
3827271

FECHA Y HORA DE ADMISIÓN 2020-07-07 13:59:07		PAÍS DESTINO Colombia		DEPARTAMENTO - DESTINO / CIUDAD ANTIOQUIA - YOLOMBO CP:05890000		OFICINA ORIGEN BGA_TEOREMA			
ENVIADO POR ABOGADO(A) TIKAL ABOGADOS		NIT / DOC IDENTIFICACIÓN 0		DIRECCIÓN		TELÉFONO			
REMITENTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO		RADICADO 2020-00027		PROCESO EJECUTIVO		ARTÍCULO N° 291			
DESTINATARIO NIDIA PATRICIA GOMEZ HERNANDEZ		DIRECCIÓN CALLE 24 # 13 - 273 BARRIO EL REPOSO		CÓDIGO POSTAL		NUM. OBLIGACIÓN			
SERVICIO MSJ	UNIDADES 1	PESO GRS. 1	DIMENSIONES L A A	PESO A COBRAR 1	VALOR ASEGURADO 0	VALOR 20000	COSTO MANEJO	OTROS	VALOR TOTAL 20000
DICE CONTENER MUESTRA DOC		EL DESTINATARIO RECIBE A CONFORMIDAD		FECHA DEVOLUCIÓN AL REMITENTE D M A		RAZONES DEVOLUCIÓN AL REMITENTE Rehusado No Reside No Existe			
DESCRIPCIÓN T5019		NOMBRE LEGIBLE, DOC IDENTIFICACIÓN Nidia P. Gomez 43.482673		FECHA Y HORA DE ENTREGA 31 4 2020		NOMBRE Y C.C. HORA MIN TELÉFONO			

PRUEBA DE ENTREGA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO- ANT

DIRECCIÓN DEL JUZGADO: Calle 47 # 48 -51 piso 4 – Bello- Ant

Horario de atención: lunes a viernes de 8-12 m y 1-5 p.m.

Marzo de 2020

CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL



SEÑOR(A): NIDIA PATRICIA GOMEZ HERNANDEZ

Calle 24 # 13 -273, Barrio el Reposo

Yolombo-Ant

Demandante: Cooperativa Financiera Cotrafa

Demandado: Nidia Patricia Gomez Hernandez c.c#43.482.673

Radicación: 2020-00027

Naturaleza del proceso: Proceso Ejecutivo

Fecha de la providencia: 14 de enero de 2020

Sírvase comparecer:

Dentro de los **diez (10)** días siguientes a la entrega de ésta comunicación, de lunes a viernes de 8:00 A.M a 12:00 P.M o de 1:00 P.M a 5:00 P.M, **CON EL FIN DE NOTIFICARLE PERSONALMENTE LA PROVIDENCIA PROFERIDA POR EL DESPACHO.**

Parte interesada:

TIKAL ABOGADOS S.A.S.
Maria Elena Correa Gallego
Teléfono: 480 29 59

MELG

MARIA ELENA CORREA GALLEGO

Abogada.

(4)





JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO (ANT.)

Bello, siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Proceso Ejecutivo
Radicado	05088-40-03-002-2020-00027
Demandante	Cooperativa Financiera Cotrafa
Demandado	Nidia Patricia Gómez Hernández
Asunto	Notificación no efectiva

De conformidad con el escrito anterior, este Despacho se sirve indicar que la constancia de notificación allegada, no se realizó de conformidad con el Decreto 806 de 2020 por medio del cual se implementaron las tecnologías de la información en el marco del Estado de Emergencia por la Pandemia de la Covid-19.

Lo anterior, toda vez que el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, dispuso que:

“Las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio.

[...]

La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación”.

Es así que se le manifiesta a la parte demandante que deberá volver a realizarla y en ella deberá indicar que la notificación podrá realizarse de la siguiente manera:

- a) De manera electrónica: Dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de entrega del comunicado, enviar un correo electrónico a la cuenta j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co manifestando la intención de conocer la providencia a notificar. A vuelta de correo recibirá copia del expediente que incluye providencia a enterar.
- b) De manera física: De no poder comparecer electrónicamente, podrá usted excepcionalmente comparecer a las instalaciones físicas del Juzgado a recibir notificaciones dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de la entrega de este oficio, para lo cual, deberá comunicarse previamente al número telefónico 2725322 en horario laboral, esto es de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. para agendar la cita que se fijará antes del vencimiento del término aludido. En caso no tener acceso al medio de comunicación telefónica, podrá

comparecer personalmente al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO ubicado en la Calle 47 N° 48-51 cuarto piso, oficina-403, el día martes o viernes siguientes al recibido de la presente comunicación, en el horario laboral ya indicado.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MPC' with a stylized flourish at the end.

MARIO ANDRÉS PARRA CARVAJAL
JUEZ